## El Calendario escolar y la carga lectiva anual

Mar Fernández Secretaría de Información FECC.OO.

La polémica sobre el número de días lectivos al año y los períodos de vacaciones en nuestro país debería poder resolverse, en primer lugar, contrastando los datos con la información disponible en otros países de nuestro entorno. Aunque, evidentemente, la cuestión del tiempo escolar, entendido como un todo -los tiempos lectivos, como los no lectivos, incluido el tiempo de apertura de los centros y su uso por parte de los ciudadanos-, debería formar parte de un debate más amplio sobre la función de los espacios de los centros escolares, tanto en su dimensión educativa -en el marco de la reforma- como en su dimensión social.

El reparto del tiempo de enseñanza y los períodos de vacaciones a lo largo del curso escolar es diverso en cada uno de los sistemas educativos de los países de la Unión Europea. Según el último informe Eurydice, el nº de días al año oscila, en la enseñanza primaria, entre 160 días en Islandia a 214 en Austria, y en la enseñanza secundaria, entre 155/160 días en Islandia a 216 en Luxemburgo. Parece claro, que el calendario está condicionado, en cada caso, por la ubicación geográfica (períodos estacionales de luz y calor), siendo los países situados más al norte y más al sur, los que disponen de menor número de días lectivos al año.

Sin embargo, según este mismo informe, el dato que aporta una mayor información sobre el tiempo de enseñanza es el nº de horas lectivas al año, descontando los períodos de descanso (recreos). A este dato, se le denomina *carga lectiva*. Y ello es así, porque la variación entre países no sólo se produce en el nº de días lectivos al año, sino también en el nº de días a la semana, y el nº de horas diarias destinadas a la enseñanza -distribuidas en períodos también diversos entre los 45´ y los 60´-. *La carga lectiva* permite homogeneizar y establecer comparaciones.

Dicho esto, la realidad de nuestro país está bastante bien situada respecto a lo que sucede en los países de la Unión Europea: 810 horas lectivas anuales, en el caso de Primaria, y 914, en el caso de Secundaria. En ambos casos, por encima de la media europea (ver gráficas adjuntas). Y esto es así, porque la carga lectiva diaria, es un dato significativo a tener en cuenta: particularmente, en el caso de Primaria, donde el tema de Jornada es más polémico, la carga lectiva media diaria, en nuestro país, es de 270 minutos, por encima de Dinamarca, Alemania, Italia, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Islandia, Noruega...(ver tabla adjunta). Incluso, con los datos más críticos sobre el número de días lectivos al año, aportado por CEAPA, los 173 días lectivos, en este tramo, supondrían una carga lectiva de 778 horas anuales, lo que seguiría estando por encima de la media europea.

Desde nuestro punto de vista, no se trata de modificar, sin más, el tiempo escolar; con estos datos, parece que no estaría justificado. En todo caso, habría que aclarar qué otras funciones sociales tienen los centros escolares, además de la estrictamente educativa, para reconocer otras de evidente importancia para las familias -es el caso de la función de guardería en el caso de los niños pequeños- y por supuesto, aún otras de valor estratégico,

para construir la igualdad de oportunidades -es la posibilidad de utilizar el espacio escolar fuera del horario lectivo sin más limitaciones que las que los recursos de las diferentes administraciones pongan a disposición del centro-. Estaríamos hablando de nuevos yacimientos de empleo, de nuevos profesionales, encargados de actividades culturales y de ocio que pusieran al alcance de todos lo que, actualmente, es un privilegio de las familias más pudientes.

Esto significaría, como decíamos al principio, situar el debate en clave de futuro, para entrar en el papel que los espacios escolares deben cumplir en una zona dada, en un pueblo, en un barrio, como elementos dinamizadores de la cultura, como enclaves privilegiados que sirvan no sólo para los objetivos de la enseñanza obligatoria, sino para elevar el nivel educativo y el potencial de aprendizaje de todos los ciudadanos. Pensar que este planteamiento no es realista porque choca con las dificultades de financiación de las administraciones públicas sería, para CC.OO., perder el norte que debe orientar nuestros esfuerzos por incrementar la calidad de la Educación del siglo XXI. Si el realismo es necesario, también lo es, particularmente en la cuestión educativa, la convicción de la importancia que la educación y la formación integral tienen en la construcción de la convivencia democrática y la calidad de vida.